

## Bases de la promoción **CARRUSEL DE PREMIOS**

### **1.- ORGANIZADOR**

Este sorteo gratuito o combinación aleatoria con fines publicitarios o promocionales (en adelante el SORTEO), está organizado por el Centro Comercial H2O (Alpha Tiger Spain 1 SL), con CIF B85871481 y domicilio a efectos de notificaciones sito en C/ Marie Curie nº4, 28521 Rivas Vaciamadrid (Madrid).

### **2.- ÁMBITO PERSONAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN.**

Este sorteo es de ámbito nacional (España) y podrán participar en él de forma gratuita todas las personas físicas mayores de 16 años que residan en el territorio Español, que posean DNI, NIE o Pasaporte en vigor al momento de la adjudicación del premio y cumplan el resto de requisitos establecidos en las presentes bases.

No podrán participar las personas que se encuentren vinculadas de forma laboral o mercantil a la entidad organizadora del sorteo, así como a otras empresas vinculadas directa o indirectamente a la organizadora de la promoción, ni los trabajadores o colaboradores de las entidades que tengan relación con este concurso, la empresa organizadora y con los premios a entregar, así como los familiares hasta el tercer grado de todas las personas mencionadas anteriormente.

### **3.- ÁMBITO TEMPORAL**

Esta promoción se desarrollará desde las 12h del día 23 de Julio de 2020 hasta las 23:59h del día 9 de Agosto de 2020 (hora peninsular) procediéndose a la comunicación de los premiados el martes 11 de Agosto de 2020 a través de los datos de contacto proporcionados por los participantes y/o los perfiles y cuentas en redes sociales perfil del Centro Comercial H2O

### **4.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Para participar en el sorteo se requiere completar los siguientes pasos o requisitos:

1º.- Acceder a la App del Centro Comercial H2O y pinchar en el icono ‘Carrusel’

2º.-Cumplimentar el formulario de registro y seguir las indicaciones establecidas por la APP

3º.- Si adicionalmente se introduce un ticket de compra por importe igual o superior a 10 €, (compra en cualquiera de los establecimientos del Centro Comercial H2O entre los días **23 de julio al 9 de Agosto de 2020**), la participación se multiplicará de forma que se participará con tres participaciones en el sorteo de la Tarjeta Regalo de 500€ en vez de una (este paso es opcional)

4º.- Cada persona podrá participar en el juego tantas veces como quiera y en el caso de introducir ticket de compra, podrá presentar todos los tickets de compra que desee (siempre que los tickets presentados cumplan los requisitos descritos en el punto anterior, en cuyo caso obtendrá el triple de participaciones según se indica.)

5º.- Todos los participantes, entrarán en el sorteo de los premios ofertados

## 5.- PREMIOS Y GANADORES

Descripción de los premios:

- A. **Cinco (5)** premios consistentes en un **Menú Whopper Mediano** del establecimiento **Burger King** del Centro Comercial H2O
- B. **Diez (10)** premios consistentes en un **Menú Bambini** del establecimiento **Pomodoro** del Centro Comercial H2O a elegir entre dos tipos
- C. **Una (1)** premio consistente en una **mochila unisex** del establecimiento **Benetton** del Centro Comercial H2O.
- D. **Diez (10)** premios consistentes en un **“Bacon&Cheese Fries”** por consumo mínimo de 30€ del establecimiento **Foster’s Hollywood** del Centro Comercial H2O
- E. **Un (1)** premio consistente en un **capazo de rafia y cinturón a juego** del establecimiento Sergio y Cano del Centro Comercial H2O
- F. **Un (1)** premio consistente en un **corte de pelo para hombre o para mujer** del establecimiento Jean Louis David del Centro Comercial H2O
- G. **Veinte (20)** premios consistentes en **1 vales de 10% de descuento en cosmética y parafarmacia** del establecimiento Farmacia H2O del Centro Comercial H2O

- H. **Cincuenta (50)** premios consistentes en **un vale descuento del 15% en artículos no rebajados** del establecimiento XL PIE del Centro Comercial H2O
- I. **Quince (15)** premios consistentes en **una cajita de té orgánico** del establecimiento TEA SHOP del Centro Comercial H2O (Disponible en 3 sabores. Los sabores se distribuirán aleatoriamente)
- J. **Treinta (30)** premios consistentes en **un vale descuento del 10% en artículos** del establecimiento **TEA SHOP** del Centro Comercial H2O
- K. **Cincuenta (50)** premios consistentes en **un vale descuento del 50% en fundas para móviles** del establecimiento Casa Móvil del Centro Comercial H2O
- L. **Cincuenta (50)** premios consistentes en **un vale descuento del 50% en cristales templados para móviles** del establecimiento Casa Móvil del Centro Comercial H2O
- M. **Cien (100)** premios consistentes en una **tarjeta regalo de 20 €** para compras realizadas en cualquiera de los establecimientos ubicados en el Centro Comercial H2O.
- N. **Sesenta (60)** premios consistentes en una **tarjeta regalo de 50 €** para compras realizadas en cualquiera de los establecimientos ubicados en el Centro Comercial H2O.
- O. **Treinta (30)** premios consistentes en una **tarjeta regalo de 100 €** para compras realizadas en cualquiera de los establecimientos ubicados en el Centro Comercial H2O.
- P. **Diez (10)** premios consistentes en una **tarjeta regalo de 150 €** para compras realizadas en cualquiera de los establecimientos ubicados en el Centro Comercial H2O.
- Q. **Un (1)** premio consistente en una **tarjeta regalo de 500 €** para compras realizadas en cualquiera de los establecimientos ubicados en el Centro Comercial H2O.

Fechas de los Sorteos y retirada de premios:

- Los sorteos de los premios descritos entre las letras **“A”** y **“L” (ambas inclusive)** se realizarán diariamente, comenzando el día 23 de Julio de 2020 hasta el fin de la promoción, pudiendo ser canjeados según las condiciones descritas en estas bases, en el punto de Atención del Cliente en su horario habitual desde el mismo día de su asignación.

- Los sorteos de los premios descritos entre las letras “M” y “P” (**ambas inclusive**) se realizarán diariamente, comenzando el día 23 de Julio de 2020 hasta el fin de la promoción, pudiendo ser canjeados según las condiciones descritas en estas bases, en el punto de Atención del Cliente en su horario habitual a partir del día 11 de Agosto de 2020.
- El sorteo del premio descrito en la letra “Q” se realizará el día 10 de Agosto de 2020 entre todos los participantes de la promoción con independencia a que hayan obtenido un premio previamente en esta promoción. Este premio podrá ser canjeado según las condiciones descritas en estas bases, en el punto de Atención del Cliente en su horario habitual a partir del día 11 de Agosto de 2020

Los premios podrán ser disfrutados en todo caso antes del 15 de Septiembre de 2020 (inclusive), fecha en la que caducarán todos los premios asociados a esta promoción. Todos los premios indicados deben ser consumidos en los establecimientos indicados del Centro Comercial H2O y se encuentran sujetos a las condiciones particulares establecidas por cada establecimiento.

La participación en este sorteo implica que la descripción y características del premio resultan conocidas y aceptadas por los participantes.

Los ganadores dispondrán de **7** días naturales para presentar en el punto de atención al cliente del Centro Comercial, el código de canje que le será suministrado por email y que acredita su condición de premiado, debiendo aportar los datos y/o documentación acreditativa solicitados por el organizador para poder acceder al premio en el plazo que se le indiquen (Ticket de compra introducido para la participación). Una vez verificada la condición de ganador se le facilitarán las instrucciones y/o bonos para el canje de los premios o reembolso de las compras que efectúe en el supuesto de ser premiado con una tarjeta regalo. Si no se cumplieran cualquiera de los plazos o requisitos anteriores el derecho al premio pasará al siguiente suplente.

Las compras reembolsables mediante las tarjetas regalo, podrán ser realizadas en cualquiera de los establecimientos ubicados en el Centro Comercial H2O.

Asimismo, la participación en la presente promoción implica expresamente la autorización al Centro Comercial H2O para publicar el nombre, apellidos y fotografía

de los ganadores en las redes sociales del Centro Comercial y/o en el sitio web <https://www.h2occ.com/> con la finalidad de informar sobre las personas ganadoras.

Los premios no son reembolsables ni se podrán vender, ceder, subastar o realizar en general cualquier tipo de acto que implique su comercialización o transacción.

Los premios, en ningún caso podrán ser cambiados, alterados, compensado por otro o cedido a un tercero salvo que exista acuerdo por escrito con el Centro Comercial H2O y la persona premiada.

La participación en este sorteo implica la aceptación sin reserva alguna de las presentes Bases Legales. El participante se obliga expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal. La falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases, será causa suficiente para la descalificación.

## 6.- PROTECCIÓN DE DATOS.

**Responsable del Tratamiento:** Centro Comercial H2O (Alpha Tiger Spain 1 SL) C/ Marie Curie nº4, 28521 Rivas Vaciamadrid (Madrid). tlf. 91 499 47 97, [spain.h2occ@cbre.com](mailto:spain.h2occ@cbre.com)

**Finalidad:** Gestionar la participación en esta promoción y gestión de premiados

**Conservación:** Los datos personales del interesado se conservarán hasta la realización del sorteo y los datos de los ganadores hasta la finalización de los plazos legales necesarios para hacer frente a posibles obligaciones o responsabilidades legales.

**Legitimación:** Consentimiento del Interesado e interés legítimo del responsable del tratamiento respecto a la publicación de los datos identificativos de los ganadores a fin de garantizar la publicidad y transparencia de la promoción

**Destinatarios:** Los datos de los ganadores serán publicados en la página web y redes sociales del Centro Comercial, pudiendo ser comunicados a los comercios responsables de la entrega o canje de los premios a fin de identificación de los premiados.

**Formas de Obtención:** Los datos personales que tratamos han sido obtenidos del propio interesado

Las categorías de datos que se tratan son las siguientes:

- Datos identificativos
- Imagen
- Datos de contacto

- No se tratan datos especialmente protegidos

**Derechos del Interesado:**

- Tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que le conciernan
- Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o en su caso, solicitar su supresión cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o defensa de reclamaciones.
- En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En estos supuestos no se tratarán sus datos salvo por motivos legítimos o el ejercicio o defensa de posibles reclamaciones.
- En determinadas circunstancias, tendrá derecho a recibir los datos personales que le incumban en un formato estructurado de uso común y lectura mecánica

Puede ejercer sus derechos a través de la dirección de email [spain.h2occ@cbre.com](mailto:spain.h2occ@cbre.com) o personalmente en nuestras instalaciones, así como obtener más información sobre sus derechos y acceder a modelos para su ejercicio en la siguiente dirección web:

<https://www.aepd.es/>

Así mismo, le informamos de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si la petición de ejercicio de algún derecho no ha sido satisfecha correctamente o si por cualquier otro motivo considera que sus datos personales no están siendo tratados correctamente. Para ello, podrá dirigirse a la siguiente dirección web

<https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>

**7.- CONSIDERACIONES FINALES**

El Centro Comercial H2O se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones del sorteo durante el desarrollo del mismo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases legales por circunstancias no imputables al Centro Comercial H2O.



El Centro Comercial H2O y los participantes en el sorteo se someten a la legislación española, y con renuncia expresa a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier controversia que pudiera generarse entre ambos, a menos que una de las partes tenga la condición de consumidor, en cuyo caso se someterán a los juzgados del domicilio del mismo.